



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

RES. N° 517 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1210/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1210/2012 se prorrogó la feria judicial por mudanza para la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesta por Resolución de Presidencia N° 1153/12, hasta el 23 de noviembre de 2012.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 19 de noviembre de 2012, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

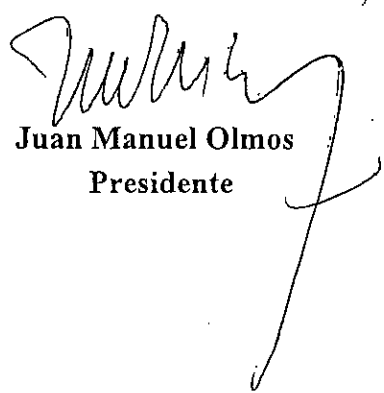
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1210/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 517 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente